

Segundo.—Nombrar a D. Oscar Luis Calvo Boned, como vocal suplente en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios en sustitución de D. Javier Gascón Agud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE nº 167, del 14), Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 14 de marzo de 2005.—El Rector, P.D. (Res. 7/5/2004) («Boletín Oficial de Aragón» nº 54 de 12 de mayo), el Gerente, Rogelio Cuairán Benito.

776 *RESOLUCION de 14 de marzo de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publican listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Superiores de Informática de la Universidad de Zaragoza, en las localidades de Zaragoza, Huesca y Teruel.*

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución de 14 de febrero de 1999, de la misma, por la que se regula el procedimiento de elaboración de listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo reservados al Personal de Administración y Servicios, tanto laboral como funcionario («Boletín Oficial de Aragón» nº 32 del 17 de marzo), y posteriores modificaciones, ha dispuesto:

Publicar como Anexo, las listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Superiores de Informática de la Universidad de Zaragoza, en las localidades de Zaragoza, Huesca y Teruel respectivamente, derivadas de las pruebas selectivas para el ingreso, por los sistemas de promoción interna y acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores de Informática de la Universidad de Zaragoza, convocadas por resolución de 1 de diciembre de 2003, («Boletín Oficial de Aragón» nº 147 de 10 de diciembre de 2003).

La publicación de estas listas de espera, conlleva la caducidad de todas las listas anteriores de la misma Escala y localidad, de acuerdo al artículo 10.2 de la Resolución de 14 de febrero de 1999 y posteriores modificaciones.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE nº 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer

contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 14 de marzo de 2005.—El Rector, P.D. (Res. 7/5/2004) («Boletín Oficial de Aragón» nº 54 de 12 de mayo), el Gerente, Rogelio Cuairán Benito.

ANEXO

ESCALA: ESCALA DE TECNICOS SUPERIORES
DE INFORMATICA
LOCALIDAD: ZARAGOZA

Nº	ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
	1	17.740.191	SALVADOR BRUNA, FERNANDO
	2	18.025.801	CANO PIEDRAFITA, CESAR
	3	25.179.655	GONZALEZ TORRALBA, JOSE LUIS
	4	44.852.472	NARANJO PALOMINO, FERNANDO
	5	25.455.189	GRACIA LATORRE, MARIA BELEN
	6	25.477.510	SANZ ALCOBER, PEDRO LUIS
	7	29.155.947	CHARRO RIPA, DAVID
	8	29.124.834	CABALLERO FERNANDEZ, LUIS
	9	17.728.362	MARCO LAZARO, MARIA ISABEL
	10	25.184.039	RODRIGUEZ PERALES, IVAN
	11	25.479.021	HERNANDEZ VALERO, ABEL
	12	17.740.992	HERRERO MARIN, LUIS ALBERTO
	13	25.181.297	GRACIA MATEO, LETICIA MARIA
	14	25.428.529	SIN IMAZ, AGUSTIN
	15	17.139.177	LLORET BARRACHINA, JOSE
	16	18.036.072	LAPLANA RODRIGUEZ, JUAN JOSE
	17	17.743.522	GIMENO BENEDI, PEDRO JESUS

LOCALIDAD: HUESCA

Nº	ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
	1	29.155.947	CHARRO RIPA, DAVID
	2	17.139.177	LLORET BARRACHINA, JOSE
	3	17.743.522	GIMENO BENEDI, PEDRO JESUS

LOCALIDAD: TERUEL

Nº	ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
	1	44.852.472	NARANJO PALOMINO, FERNANDO
	2	29.155.947	CHARRO RIPA, DAVID
	3	17.139.177	LLORET BARRACHINA, JOSE
	4	17.743.522	GIMENO BENEDI, PEDRO JESUS

777 *RESOLUCION de 14 de marzo de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publican listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Electrónica y Comunicaciones, de la Universidad de Zaragoza, para la localidad de Teruel.*

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución de 14 de febrero de 1999, de la misma, por la que se regula el procedimiento de elaboración de listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo reservados al Personal de Administración y Servi-

cios, tanto laboral como funcionario («Boletín Oficial de Aragón» nº 32 del 17 de marzo), y posteriores modificaciones, ha dispuesto:

Publicar como Anexo, la lista de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Electrónica y Comunicaciones, de la Universidad de Zaragoza, en la localidad de Teruel, derivadas de las pruebas selectivas para el ingreso, por los sistemas de promoción interna y acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Electrónica y Comunicaciones, de la Universidad de Zaragoza, convocadas por resolución de 1 de diciembre de 2003, («Boletín Oficial de Aragón» nº 147 de 10 de diciembre de 2003).

La publicación de esta lista de espera, conlleva la caducidad de todas las listas anteriores de la misma Escala, Especialidad y localidad, de acuerdo al artículo 10.2 de la Resolución de 14 de febrero de 1999 y posteriores modificaciones.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE nº 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 14 de marzo de 2005.—El Rector, P.D. (Res. 7/5/2004) («Boletín Oficial de Aragón» nº 54 de 12 de mayo), el Gerente, Rogelio Cuairán Benito.

ANEXO

ESCALA: ESCALA DE TECNICOS ESPECIALISTAS
DE LABORATORIO Y TALLERES
ESPECIALIDAD: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES
LOCALIDAD: TERUEL

Nº	ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
	1	25.445.009	PELAYO CAMPILLOS, ENRIQUE ANGEL
	2	17.750.643	LASARTE IBAÑEZ, OSCAR
	3	25.451.278	EZQUERRA LATORRE, JOSE MIGUEL
	4	29.098.678	GARCIA PEREZ, ALFONSO
	5	17.177.465	AGUILERA JULVE, VICTOR MANUEL
	6	18.437.732	SOLER MUÑOZ, MANUEL
	7	17.711.775	SANZ HUNGRIA, LUIS ALBERTO
	8	18.439.821	TORRUBIA IBAÑEZ, ROBERTO

778 *RESOLUCION de 15 de marzo de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Vocal Titular y Suplente para las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza.*

Habiendo sido notificado a este rectorado por parte de D^a. Elena Pérez Álvarez su renuncia como vocal titular, en el

tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza, nombrado por Resolución de 29 de noviembre de 2004, este Rectorado, acuerda aceptar la renuncia y nombrar a D^a. Pilar Tajada Rodrigo como vocal titular, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios, en sustitución de D^a. Elena Pérez Álvarez y a D. Angel Bailo García como vocal suplente, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE nº 167, del 14), Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2005.—El Rector, P.D. (Res. 7/5/2004) («Boletín Oficial de Aragón» nº 54 de 12 de mayo), el Gerente, Rogelio Cuairán Benito.

779 *RESOLUCION de 15 de marzo de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir, con carácter interino, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Informática, en la localidad de Teruel.*

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución de 14 de febrero de 1999, de la misma, por la que se regula el procedimiento de elaboración de listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo reservados al Personal de Administración y Servicios, tanto laboral como funcionario («Boletín Oficial de Aragón» nº 32 del 17 de marzo), y posterior modificación por Resolución de 1 de octubre («Boletín Oficial de Aragón» nº 136 de 22 de octubre), ha dispuesto:

Publicar como Anexo, ampliación de la lista de espera, para cubrir con carácter interino, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Informática, en la localidad de Teruel, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas previamente remitidas por el Instituto Aragonés de Empleo, que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 5 de la Resolución anteriormente citada.

Esta lista se incorporará a la lista actualmente vigente de la misma Escala y Localidad a continuación de la última persona de la misma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto